



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
 Sala Administrativa

RESOLUCION No. 0130
 (29 de julio de 2016)

"Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 096 del 8 de septiembre de 2009"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4591 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo 096 de septiembre 8 de 2009, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y de conformidad con lo decidido en Sala del 27 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) concurso de méritos, ii) conformación del registro seccional de elegibles, iii) remisión de listas de elegibles y iv) nombramiento.

Que esta Sala mediante Acuerdo No. 096 de 2009, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Que según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas, i) selección y ii) clasificación. Mediante Resoluciones 008 del 16 de febrero de 2010, 028 del 12 de abril de 2011 y 043 del 07 de mayo de 2015, se publicaron, en su orden, la admisión del concurso, los resultados de la etapa de selección (prueba de conocimientos) y de la etapa clasificatoria.

Que mediante Resolución No. 052 del 20 de mayo de 2015, se corrigió un error formal en la Resolución No. 043 del 7 de mayo de 2015, por medio de la cual se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 096 de 2009, estableciendo el siguiente puntaje al aspirante ENRIQUE LUIS MERCADO MARRIAGA :

NOMBRE	CÉDULA	GRUPO	CARGO	PUNTAJE PROMEDIO CONOCIMIENTO - APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
ENRIQUE LUIS MERCADO MARRIAGA	1.143.335.211	12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5	392.74	2.33	0.00	0.00	395.07

Que CARMEN AMELIA CORCHUELO BASTIDAS, aspirante al cargo de Asistente Administrativo Grado 5 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, interpuso recurso de reposición y en subsidio



DM

apelación contra la Resolución No. 043 del 7 de mayo de 2015, por medio de la cual se publicaron los resultados de la etapa clasificatoria, la cual fue confirmada por parte de esta Sala mediante Resolución No. 094 del 23 de julio de 2015, concediendo a la recurrente el recurso de apelación.

Que mediante Resolución No. CJRES16-313 de junio 24 de 2016, la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, resolvió el recurso de apelación interpuesto, disponiendo revocar la Resolución número 043 de 7 de mayo de 2015 respecto del puntaje obtenido en el factor capacitación y publicaciones de la señora CARMEN AMELIA CORCHUELO BASTIDAS, identificada con cédula de ciudadanía número 22.786.899, para en su lugar disponer que el puntaje obtenido en el mencionado factor es de 30.00; en consecuencia quedará del siguiente tenor:

	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE PROMEDIO CONOCIMIENTO – APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	CARMEN AMELIA CORCHUELO BASTIDAS	22,786,899	327,93	124,00	30,00	112,50	594,43

Que el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado las etapas del concurso, el correspondiente registro seccional de elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

Que una vez agotada la etapa del concurso de méritos del proceso de selección, convocado por Acuerdo No. 096 de 2009, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformar el Registro Seccional de Elegibles respecto del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo Grado 5, del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, así:

	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE PROMEDIO CONOCIMIENTO – APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ARIEL ANTONIO JULIO GÓMEZ	9,097,645	537,72	114,88	30,00	150,00	832,60
2	ROSSANA PÉREZ VASQUEZ	45,692,791	494,42	150,00	30,00	150,00	824,42
3	HERNAN LUIS ROMERO HERNÁNDEZ	9,149,080	496,94	87,61	50,00	150,00	784,55
4	JUAN ALBERTO CARBAL LEONES	9,175,298	443,59	150,00	20,00	150,00	763,59
5	JOSÉ DANIEL AMARIS SALAS	944,991	429,61	150,00	20,00	150,00	749,61
6	MANUEL ANTONIO MENCO GONZÁLEZ	73,570,478	455,04	150,00	20,00	112,50	737,54
7	VICTOR MANUEL SUÁREZ ARRIETA	73,152,295	336,87	150,00	100,00	150,00	736,87
8	KATIA PATRICIA VALENCIA CABARCAS	45,547,199	457,55	122,94	0,00	150,00	730,49

DM


9	JUAN EVANGELISTA CORDOBA CUERO	73,145,351	448,61	111,27	10,00	150,00	719,88
10	EDGARDO FABREGAS FERNÁNDEZ	8,775,594	427,10	131,77	5,00	150,00	713,87
11	ALBERTO EDUARDO VILLA PEÑALOZA	73,201,689	484,36	14,50	30,00	150,00	678,86
12	JAVIER ENRIQUE SUÁREZ SIMAHÁN	73,133,331	353,36	150,00	20,00	150,00	673,36
13	OSWALDO PICO ARRIETA	73,577,924	399,17	84,22	35,00	150,00	668,39
14	NADINE LIVINGSTON RAMIREZ	45,756,665	357,27	139,88	10,00	150,00	657,15
15	LUZ ELENA CUENTAS MAY	30,775,433	355,87	150,00	0,00	150,00	655,87
16	CARLOS ALBERTO FRANCO SEPULVEDA	1,128,046,005	409,23	63,55	50,00	112,50	635,28
17	GUSTAVO ALFONSO CABARCAS GÓMEZ	73,209,434	600,00	26,30	0,00	0,00	626,30
18	LUIS GABRIEL GÓMEZ ROCHA	9,145,488	429,61	15,77	25,00	150,00	620,38
19	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	45,646,784	401,68	51,00	5,00	150,00	607,68
20	CARMEN AMELIA CORCHUELO BASTIDAS	22,786,899	327,93	124,00	30,00	112,50	594,43
21	MARIO ALONSO BARRERA NUÑEZ	73,206,178	376,26	15,11	50,00	150,00	591,37
22	ISIDORA CATALINA SANTANA ARAGON	32,766,325	327,93	103,38	0,00	150,00	581,31
23	EDWIN RAFAEL PORTILLO LEMUS	88,282,419	300,00	116,11	5,00	150,00	571,11
24	JOSÉ DAVID REALES FERNÁNDEZ	19,595,781	376,26	28,00	5,00	150,00	559,26
25	HANDY RAFAEL ARGEL CABALLERO	1,143,338,289	382,68	21,83	0,00	150,00	554,51
26	CHARLES FUENTES TABOADA	73,581,739	395,25	25,77	15,00	112,50	548,52
27	OLGA LUCIA NUÑEZ MONTIEL	1,067,857,041	359,78	2,00	30,00	150,00	541,78
28	RAFAEL RICARDO ARGEL CABALLERO	73,193,541	381,29	9,27	0,00	150,00	540,56
29	NUBIS MARIA LORA DEULOFEUT	33,338,041	387,72	150,00	0,00	0,00	537,72
30	PAOLA CANDELARIA MONTES CABALLERO	30,855,802	432,13	96,11	0,00	0,00	528,24
31	WILLIAM SARMIENTO RUEDA	73,200,850	364,81	8,27	0,00	150,00	523,08
32	ESTELA ARGUMEDO PEDROZO	45,767,364	411,74	62,16	30,00	0,00	503,90
33	PAOLA PACHECO ACOSTA	22,868,974	446,10	44,27	5,00	0,00	495,37
34	DAIANA PERIÑAN GONZÁLEZ	1,128,049,506	355,78	11,05	15,00	112,50	494,33
35	ALFREDO ELIECER ARIAS DE LA OSSA	73,133,601	313,97	45,00	10,00	112,50	481,47
36	JAIME ANTONIO BARBOZA SIERRA	73,579,890	364,81	3,94	0,00	112,50	481,25
37	MARÍA EUGENIA ROMERO IBAÑEZ	45,449,279	322,91	150,00	5,00	0,00	477,91
38	PAOLA DOVALE CASTAÑO	1,128,048,119	404,20	0,61	65,00	0,00	469,81
39	OLVIS ENRIQUE GIL RIOS	1,143,330,883	390,23	43,66	0,00	0,00	433,89
40	ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA	1,047,386,373	383,80	2,38	30,00	0,00	416,18
41	ENRIQUE LUIS MERCADO MARRIAGA	1,143,335,211	392,74	2,33	0,00	0,00	395,07

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero de dicho Acuerdo, se hará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución será notificada mediante su fijación en la secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por un término de ocho (8) días y para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
 Presidenta



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar**

AVISO DE FIJACIÓN

La presente Resolución No. 0130 del 29 de Julio de 2016, "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 del Área Operativa y administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, dentro del concurso del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 096 del 8 de Septiembre de 2009". Se fija en la cartelera de la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, hoy cuatro (4) de Agosto de 2016 a las 8:00 a.m.


HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Secretario Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Proyecto: Rossana Pérez.

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127
Teléfonos: 6602124 - 6647038 – Fax 6645708
Email: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

